



Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

PLAN DE ABONADO 2023.

Para la temporada 2023 se plantea un plan de abonado en el que se introducen una serie de modificaciones en cuanto a la composición u origen del fertilizante, su modo de acción y forma de distribución.

Dichas modificaciones vienen debidas a la necesidad de adaptar el abonado comunitario a la cada vez mayor presencia de cultivos diferentes a los cítricos, a parcelas cultivadas con certificación ecológica y al creciente interés por el uso de productos más eficientes y a la vez más respetuosos con el medio ambiente.

Consecuencia de todo lo dicho, se plantea el cambio de uso de fertilizantes de origen químico por productos de origen orgánico que tengan, entre otras características

- Posibilidad de ser certificados como insumos ecológicos.
- Aporten materia orgánica con el fin de iniciar la regeneración del suelo.
- Aporten macro y micronutrientes fácilmente asimilables por los cultivos mencionados.
- Aporten cantidades de estos elementos suficientes para parcelas con necesidades nutricionales que puedan considerarse normales.
- Que en general, y con introducción de los microorganismos adecuados produzcan mejoras evidentes en la calidad de los suelos.

Se prevé la aportación de materias de origen vegetal y animal debidamente transformadas en fertilizantes orgánicos, así como la aplicación de microorganismos (bacterias principalmente) propios de nuestro entorno y presentes en la rizosfera, que liberen los nutrientes existentes en el suelo además de los insolubles depositados a lo largo de décadas de aporte de abonos minerales de síntesis.

Del conjunto de ambas acciones se estima un aporte de unidades fertilizantes netas del orden de 9,9 UF N/hg, 4,2 UF P₂O₅/hg y 10UF K₂O/hg.

Estas cantidades vienen a resultar casi el doble de las aportadas en el año 2022 y más o menos similares a las de los años 2019 y 2020.

Se establecerá un contrato comercial para garantizar el suministro, y el seguimiento de la aplicación se contrastará con análisis foliares periódicos y el de los resultados finales con un estudio metagenómico del suelo.

Este plan ha sido aprobado por Junta General el 21 de marzo de 2023.

Documentos anexos son el cuadro de distribución y el cuadro de fechas de aplicación, así como consideraciones y observaciones.



Comunitat de Regants
Riu d'Alcoi

COMUNITAT DE REGANTS RIU D'ALCOI

PLAN DE ABONADO AÑO 2023, 1.450 ha



EQUILIBRIO	FERTILIZANTE (kg/ha)	BROTACION			FLORACION-CUAJADO			ENGORDE FRUTO			MADURACION			TOTAL (Kg/Ha)
		EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEPT	OCT	NOV	DIC	
5-0-0+3AA	HUMIFUERZA LIQ.				40									40
0-0-15	SUMMUM QUALITY							10	40	30	30			110
56AA	SUPERBIA AZON					2	2	1						5
1N+6AA	AMINOSHOOT ECO			22										22
10AA	BIOQUEL FERRUM					5								5

PRODUCTO	FECHAS APROXIMADAS DE APLICACION
AMINOSHOOT ECO	Semana del 10 al 15 de abril
HUMIFUERZA LIQ.	Semana del 24 al 28 de abril
	Semana del 01 al 06 de mayo
SUPERBIA AZON	18/05/2023
	15/06/2023
	06/07/2023
SUMMUM QUALITY	20/07/2023
	03/08/23, 10/08/23, 17/08/23 y 24/08/23
	07/09/23, 14/09/23, 21/09/23 y 28/09/23
	05/10/23, 12/10/23 y 19/10/23
BIOQUEL FERRUM	25/05/2023



Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

OBSERVACIONES AL PLAN DE ABONADO 2023.

- 1.- Las cantidades de fertilizante de aporte previsto no superan en ningún caso las disposiciones legales sobre límites de abonado según Real Decreto 1051/2022 de 27 de diciembre. Se certificarán las realmente aportadas a efectos GLOBALGAP y otras entidades de acreditación.
- 2.- Se contempla la adición de quelato de hierro durante el mes de mayo. No obstante, hay que recordar que la corrección de carencias o modificación de niveles de otros elementos secundarios (Mg, Ca,..) y de microelementos (Fe, Mn, Zn, B, Mb,..) debe hacerse de modo particular, vía riego o vía tratamiento foliar.
- 3.- Aunque la base de la fertilización es de origen orgánico, se mejorará el plan de forma particular con la aportación de materia orgánica, triturado de restos de poda y siegas de cubierta vegetal.
- 4.- Las cantidades de elementos nutrientes previstos pueden ser suficientes para plantaciones en todo el ámbito de la Comunidad con producciones estandar, injertadas, plantones, otros cultivos diferentes a los cítricos, etc. Aquellas plantaciones más exigentes, cultivos forzados o variedades premium deberán ser incrementadas a nivel particular.
- 5.-Se establece un calendario de aplicación, para ser seguido de la forma más rigurosa posible. No obstante puede sufrir modificaciones por diversas causas: lluvias, averías u otros problemas. En cualquier caso, tanto para la aplicación como para las posibles modificaciones, se comunicará de la forma más amplia posible para que llegue a todos los comuneros, vía web, canal telegram, tablón, etc.
- 6.- La aplicación a nivel particular de fungicidas o bactericidas, tipo metalaxil, fosetil-Al, etc, vía riego puede afectar a los microorganismos aportados y, por tanto, reducir su efectividad. Es por ello que deben tomarse las precauciones debidas, así como respetar los plazos de seguridad prudentes, entre las aplicaciones de productos fertilizantes y fitosanitarios de este tipo.
- 7.- Los productos fertilizantes propuestos son perfectamente compatibles con abonos minerales de síntesis, pudiendo utilizarse incluso simultáneamente.